



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA MEDELLIN

DIRECCIÓN: Cra 65 Nro. 80-325. MEDELLÍN, ANTIOQUIA
TELÉFONO: 57 6044548230 Ext. 2113 2181 /2182

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBMEDME-DSAN-07938-2022

CIUDAD Y FECHA: MEDELLÍN. 08 de junio de 2022
OFICIO PETITORIO: No. 2022-50360 - 2022-06-01. Ref: Noticia criminal
053806099022202250360 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: GLORIA INES MORENO COSSIO
FISCALIA - SALA DE DENUNCIAS LA ESTRELLA - UNIDAD LOCAL
DE LA ESTRELLA
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA GENERAL DE LA NACION
GLORIA INES MORENO COSSIO
FISCALIA - SALA DE DENUNCIAS LA ESTRELLA - UNIDAD LOCAL
DE LA ESTRELLA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 80 SUR NRO. 61 - 64 TEL. 2790653
LA ESTRELLA, ANTIOQUIA
NOMBRE EXAMINADO: GRACIELA DEL SOCORRO MONTOYA RUIZ
IDENTIFICACIÓN: CC 32510991
EDAD REFERIDA: 70 años
ASUNTO: Lesiones / Accidente de transporte

Metodología: • La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones médico-legales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy miércoles 08 de junio de 2022 a las 09:56 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO a su nombre, expedido por la Sala de Denuncias de la Fiscalía Local de la Estrella, Antioquia, para que se practique valoración médico legal por el delito de lesiones personales culposas.

RELATO DE LOS HECHOS: La examinada refiere que " *El día 11 de mayo de 2022, a eso de las 08:00 horas aproximadamente, en calidad de única pasajera de bus, al tomar este una curva a alta velocidad, fui desplazada al interior del mismo, golpeándome contra las otras sillas*".

ATENCIÓN EN SALUD: Aporta copia de historia clínica número 32510991, de la ESE Hospital La Estrella, e IPS Clínica Las Vegas, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Ingreso al primero de los citados el día 11 de mayo de 2022 a eso de las 08:44 horas, luego de que minutos antes sufriera traumatismos al interior de un bus en que viajaba como pasajera, que al tomar una curva la desplaza y la golpea contra las sillas adyacentes, con posterior dolor en reja costal derecha, con dificultad para respirar. Le ordenan rayos X de tórax que mostraron múltiples fracturas costales incompletas, no desplazadas, sin hemo ni neumotórax. Le aplican analgésico parenteral y le dan de alta con fórmula. 13/05/2022. Consulta a la Clínica las Vegas por persistencia e intensificación de su dolor a nivel costal. Al examen físico le encuentran dolor

JULIO MARIO HURTADO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

08/06/2022 10:31

Caso: UBMEDME-DSAN-07915-C-2022

Pag. 1 de 2

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBMEDME-DSAN-07938-2022

a la palpación de reja costal derecha y de espalda, sin crepitación. No presenta desaturación, esfuerzo respiratorio. Le colocan analgésico parenteral y le solicitan nuevas ayudas imagenológicas, El TAC de tórax reportó fracturas no desplazadas de arcos costales derechos, sin segmentos inestables; fractura por insuficiencia del cuerpo vertebral L1, probablemente antigua, sin compromiso del muro posterior; cardiomegalia, cambios por mastectomía derecha y reconstrucción mediante prótesis retropectoral, sin signos de ruptura extra capsular, hernia hiatal por deslizamiento. Se descartan contusiones pulmonares, fracturas del sexto al noveno arcos costales derechos no desplazadas. Presenta mejoría del dolor con la medicación, por lo que deciden dar de alta con refuerzo analgésico. La remiten a Clínica de Dolor.

ANTECEDENTES: Médico legales: Es la primera vez que acude a medicina legal, por este o por otros hechos. Sociales: Octavo grado de escolaridad, oficios varios. Familiares: No refiere. Patológicos: Hipertensión arterial crónica, fibromialgia y osteoartritis. Ca de mama manejada con quimio, radio y mastectomía. Quirúrgicos: Mastectomía derecha. Traumáticos: No refiere.

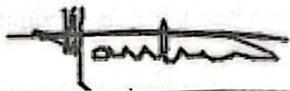
EXAMEN MÉDICO LEGAL. Descripción de hallazgos: Presenta hoy al ingreso marcha normal por sus propios medios. Al examen físico presenta una faja blanda que compromete el tórax, que al retirar, no se observan estigmas objetivos de trauma, con dolor a la palpación de arcos costales laterales derechos, del sexto al noveno, sin crepitaciones, que se incrementa con la inspiración profunda. El resto del examen físico está dentro de límites normales

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES.

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS. Secuelas médico legales, si las hubiese, a determinar en un próximo reconocimiento médico legal a practicar luego de que sea valorada por Clínica del Dolor, para lo cual deberá ser enviada con un nuevo oficio petitorio expedido por la autoridad que conoce del caso, adjuntando copia actualizada de la historia clínica

No se hace entrega a la usuaria del dictamen pericial practicado, pues este automáticamente migra al SPOA; una copia firmada reposa en nuestros archivos.

Atentamente,



JULIO MARIO HURTADO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

08/06/2022 10:31

Caso: UBMEDME-DSAN-07915-C-2022

Pag. 2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA MEDELLIN

DIRECCIÓN: Cra 65 Nro. 80-325. MEDELLÍN, ANTIOQUIA
TELÉFONO: 57 6044548230 Ext. 2113 2181 /2182

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBMEDME-DSAN-01140-2024

CIUDAD Y FECHA: MEDELLÍN. 25 de enero de 2024
OFICIO PETITORIO: No. SIN NUMERO - 2024-01-22. Ref: Noticia criminal
053806099022202250360 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: JENNY PATRICIA PALACIO SOTO
FISCALIA 193 LOCAL - LA ESTRELLA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: JENNY PATRICIA PALACIO SOTO
FISCALIA 193 LOCAL - LA ESTRELLA
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CALLE 80 SUR 61 64
LA ESTRELLA, ANTIOQUIA
NOMBRE EXAMINADO: GRACIELA DEL SOCORRO MONTOYA RUIZ
IDENTIFICACIÓN: CC.32510991
EDAD REFERIDA: 71 años
ASUNTO: Lesiones

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy jueves 25 de enero de 2024 a las 12:04 horas en Segundo Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO Fiscalía, el día 22/01/2024 solicitando valoración medico legal por Lesiones culposas.

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en .. Aporta copia de historia clínica número 32510991, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Clínica las Vegas. 24/08/2023: "motivo de consulta se me va el aire y me duele"...cuadro clínico en accidente de tránsito en calidad de ocupante de bus de servicio público el día 11/05/2022 presentando fractura de tórax no desplazadas de 4 arcos costales derechas, sin segmentos inestables y fractura por insuficiencia de cuerpo vertebral L1 probablemente antigua en manejo por medicina del dolor quien realiza bloqueos en octubre de 2022, valorada por medicina laboral el 13/07/2023 quien indica que cursa con dolor nociceptivo postraumático y refiere que requiere que medicina del dolor y cuidado paliativo de alta definitiva para que indique que ya no hay manejo medico que ofrecer a la paciente". Clínica las Vegas. 17/01/2024: "ultima valoración con médico del dolor 17/11/2023, reconsulta soat...el día de hoy consulta por dolor en región dorsal y sensación de disnea...examen físico. MV conservado con dolor en tórax derecho, no tórax inestable, no enfisema subcutáneo, se aplica analgesia, posterior alta con formula medica... cuadro clínico en accidente de tránsito en calidad de ocupante de bus de servicio público el día 11/05/2022 presentando fractura de tórax no desplazadas de 4 arcos costales derechas, sin segmentos

Clara C.

CLARA ELENA CHISCO TORRES
Profesional Universitario Forense

Aportamos a la justicia en favor de la vida

25/01/2024 12:34

Caso: UBMEDME-DSAN-01155-C-2024

Pag. 1 de 2

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBMEDME-DSAN-01140-2024



inestables y fractura por insuficiencia de cuerpo vertebral L1 probablemente antigua en manejo por medicina del dolor quien realiza bloqueos en octubre de 2022, valorada por medicina laboral el 13/07/2023 quien indica que cursa con dolor nociceptivo postraumático y refiere que requiere que medicina del dolor y cuidado paliativo de alta definitiva para que indique que ya no hay manejo médico que ofrecer a la paciente". .

ANTECEDENTES: Médico legales: Es la segunda vez que acude a medicina legal, por este hechos en contexto de accidente de tránsito el día 11/05/2022 en calidad de ocupante de bus, con dx de fracturas costales y fractura por insuficiencia de cuerpo vertebral L1, con diagnóstico de dolor nociceptivo postraumático ...**ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES.** Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS. Secuelas médico legales, si las hubiese, a determinar en un próximo reconocimiento médico legal a practicar luego de que sea valorada por Clínica del Dolor, para lo cual deberá ser enviada con un nuevo oficio petitorio expedido por la autoridad que conoce del caso, adjuntando copia actualizada de la historia clínica. . Sociales: Octavo grado de escolaridad, oficios varios. Familiares: No refiere. Patológicos: Hipertensión arterial crónica, fibromialgia y osteoartrosis. Ca de mama manejada con quimio, radio y mastectomía. Quirúrgicos: Mastectomía derecha. Traumáticos: No refiere.

REVISIÓN POR SISTEMAS

"sigo mal porque yo quede con un dolor que no me deja acostar al lado derecho y cuando hago actividad que me hace mover ese lado con planchar, hacer aseos en la casa que me quedó después del accidente, quede en tratamiento con medicina del dolor, ya me toca andar con una faja".

EXAMEN MÉDICO LEGAL

Aspecto general: Ingresada con hija, consciente, por sus propios medios, orientada, colaboradora, habla coherente, marcha sin alteraciones.

Descripción de hallazgos

- Espalda: dolor a la palpación de arcos costales posterolaterales derechos, a nivel del sexto al noveno, sin crepitaciones, sin deformidad que se incrementa con la inspiración profunda, ni otra alteración.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS. SECUELAS MÉDICO LEGALES: Perturbación funcional de órgano musculoesquelético de carácter permanente; dictaminado por diagnóstico de dolor nociceptivo postraumático anotado en historias clínicas aportadas de seguimiento por estos hechos ya con manejo por clínica del dolor.

Se entrega original de informe a la evaluada, copia reposa en archivos de medicina legal.

Reposa informe en sistema a disposición de la autoridad para cuando sea requerido migra a fiscalía través de SPOA, se le informa a la evaluada.

Atentamente,

Clara C.

CLARA ELENA CHISCO TORRES
Profesional Universitario Forense

Aportamos a la justicia en favor de la vida

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

25/01/2024 12:34

Caso: UBMEDME-DSAN-01155-C-2024

Pag. 2 de 2